

N.º 12.

REPUBLICA PERUANA.

Son-1500.₪.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Mil quinientos pesos a favor del Subten.º del Bat.º de Lanacay Pedro Navarro. procedentes de la gratificación concedida a los Srtes. del Calleo los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Pedro de Lanacay
y Navarro

Comandante
Agosto 2.º de 1826

Lana



O. L. 146-2,115
OK. 146 - 2156

F. Haremona

Compende al Sr. Mariano de la
Serna. Panamá Juli, 28 1826

Pedro Navarro



MH-01146
CAS. 53
Doc 2
FOL. 1